**RAIP** No. 0006/2018

**EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** San Salvador, a las ocho horas y cincuenta minutos del día once de enero del año dos mil dieciocho.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2018-0002,** de fecha cuatro de enero de dos mil diecisiete, presentada por el señor**,** Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) número:, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“se requiere una lista de instituciones educativas tanto privadas como publicas (celoegios, institutos, universidades) a nivel nacional que contengan informacion como: NOMBRE DE LA INSTITUCION, DIRECCION, MUNICIPIO, TELEFONO, NUMERO DE ALUMUNOS INSCRITOS O MATRICULADOS EN EL AÑO 2016 o 2015..” (Sic), teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

* Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
* Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
* Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico desde el panel de control del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por el señor **J** en representación de Tropigas de El Salvador Bautista**,** a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
* Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos,** atendiendo lo solicitado, hizo entrega de la información del listado de las instituciones privadas registradas en la Base de Empresas año 2016; no omito decirle que de las instituciones públicas el ente oficial para entregar dicha información es el MINED. Se entregó en formato EXCEL

**POR TANTO:** Esta Dirección en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** **CONCÉDASE,** el acceso a la información pública solicitada**. PROPORCIÓNESE DE MANERA PARCIAL,** la **información pública** requerida al señor en representación de Tropigas de El Salvador Bautista, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**

Oficial de Información

Lic. Laura Quintanilla

MINISTERIO DE ECONOMIA